Naciones Unidas A/57/7/Add.26



Distr. general 16 de mayo de 2003 Español Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones Tema 112 del programa Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

Esbozo del proyecto de presupuesto por programas del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC para el bienio 2004-2005

Vigésimo séptimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

- 1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General (A/57/761) en que figura el esbozo del presupuesto por programas del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) para el bienio 2004-2005. En el curso del examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y clarificación adicional al respecto.
- 2. La Comisión Consultiva recuerda que el esbozo de presupuesto se ha presentado de conformidad con el procedimiento indicado y recomendado por la Comisión en su informe sobre los procedimientos administrativos relativos al CCI¹, que hizo suyo la Asamblea General en su decisión 53/411 B, de 18 de diciembre de 1998. En virtud de esos procedimientos, en mayo del año anterior al del comienzo del ejercicio presupuestario de las Naciones Unidas, el CCI presentaría simultáneamente a la Asamblea General, por conducto de la Comisión, y al Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos de la OMC para su aprobación, un esbozo de presupuesto para el primer año de actividades del bienio entrante y una estimación de los recursos necesarios en el segundo año. Las necesidades de recursos anuales se expresarían en francos suizos para ajustarse al proceso presupuestario de la OMC.
- 3. La Comisión Consultiva observa que las necesidades del CCI se estiman en 33.126.300 francos suizos para 2004, y que la estimación preliminar para 2005 es de 33.523.500 francos suizos (véase A/57/761, párr. 13). El esbozo propuesto representa un aumento del 5,4% en valores reales (véase ibíd., párrs. 10 y 11).

- 4. La Comisión Consultiva recuerda que, tras examinar el informe del Secretario General sobre la experiencia registrada en la aplicación de los procedimientos administrativos revisados mencionados en el párrafo 2 *supra*, que fue presentado atendiendo a una petición de la Comisión e hizo suyo la Asamblea General en su decisión 55/483, de 14 de junio de 2001 (A/C.5/57/14), la Comisión recomendó que se aprobara la propuesta del Secretario General de iniciar consultas con el CCI y la OMC a fin de realizar un examen conjunto de los procedimientos (A/57/7/Add.10, párr. 6). La Asamblea hizo suya esa propuesta en su decisión 57/572, de 20 de diciembre de 2002. Sin embargo, habiendo sido informada de que aún no se había realizado el examen, la Comisión observa que los procedimientos administrativos seguirán vigentes en espera de dicho examen como se indica en el párrafo 15 del documento en que figura el esbozo.
- 5. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota de los recursos propuestos en el esbozo de presupuesto del CCI. La Comisión recuerda que el proyecto detallado del presupuesto por programas del CCI para el bienio 2004-2005 será presentado a la Asamblea General y al Consejo General de la OMC en el otoño de 2003 sobre la base de las decisiones que hayan adoptado respecto del esbozo la Asamblea y el Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos de la OMC, como indicó la Asamblea General en su decisión 53/411 B.

Notas

Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/53/7 y Add.1 a Add.15), documento A/53/7/Add.3, párr. 11.

2 0336232s.doc